



Municipalidad de San Andrés Departamento de Lempira
Honduras C; A

Barrio el centro Tel.9854-8233

1316-2021

CONTRATO POR ASERRIO

Yo, JOSE RENE PEREZ MOLINA con Id N. 1316-1966-00062 en su condición de Alcalde Municipal de este Municipio de San Andrés, Departamento de Lempira, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra el Sr: Neris Amado Castillo, con Id Numero: 1316-1983-00327 mayor de edad, Casado, y con domicilio en la Comunidad: de Copantillo, San Andrés Lempira, actuando en representación de sí mismo quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar y como en efecto celebramos el presente contrato por Acerrar la madera de una casa de habitación en la comunidad del Copantillo San Andrés Lempira.

PRIMERA: EL CONTRATISTA, en virtud de este contrato, se obliga a Realizar las actividades de Aserrío desarrollándose a cabalidad las siguientes actividades:

- Aserrío de 10 Cuartones de 6 metros largo por 4X3 pulgadas
- Aserrío de 18 tablas de 10X1X5 pulgadas
- Aserrío de 20 Renglones de 3.50 metros de largo por 3X2 pulgadas
- Aserrío de 3 Pilares de 3 Metros de Largo por 5X3 Pulgadas
- Aserrío de 20 Reglas de 3X2X4
- Aserrío de 12 reglas de 4 mts de largo 4X1

SEGUNDA: Cualquier cambio que se hiciese en la obra y que implicase un aumento de trabajo a lo inicialmente pactado en la oferta será considerado como una obra extra, el tiempo de entrega de la madera a aserrar será diferente al especificado y el precio de ella será convenido y debidamente autorizado por EL CONTRATANTE. Se considerará obra extra cualquier daño realizado por terceros al trabajo ya realizado por EL CONTRATISTA, el cual necesite remplazar alguna pieza de lo estipulado a entregar según minuta pedida.

TERCERA: EL CONTRATISTA, se obliga a comenzar la ejecución de la obra mencionada Un (1,) día después de recibir la orden de Inicio por escrito del CONTRATANTE y la firma de este contrato. De igual forma se compromete a entregar la obra completamente terminada en un plazo de dos semanas Doce días hábiles a partir de la fecha de inicio de los trabajos.

CUARTA: El precio de las obras contratadas a que se refiere este CONTRATO y la oferta presentada es de Lps.6,000.00 (seis mil exactos) correspondiente únicamente a mano de obra



Municipalidad de San Andrés Departamento de Lempira
Honduras C; A

Barrio el centro Tel.9854-8233

calificada con la moto sierra ya que el beneficiario del proyecto se compromete en sacar los permisos debidos de los arboles a cortar.

QUINTA: El Contratista estará obligado a pagar el 12.5% de Impuesto sobre servicios personales o a la presentación de la constancia del Pago de la Declaración de Impuesto Sobre Servicios Profesionales.

SEXTA: EL CONTRATANTE se compromete realizar pagos detallados en la siguiente manera:

1. El pago se hará a la finalización de toda la minuta que se le dará al contratista sin adelantos de ninguna especie.

SEPTIMA: EL CONTRATANTE deberá inspeccionar y vigilar el aserrío que esté realizando EL CONTRATISTA y deberá notificar a éste de inmediato cualquier trabajo que en su opinión no se ha ejecutado de acuerdo con lo convenido. Por su parte EL CONTRATISTA deberá atender el reclamo y en caso de que se compruebe que el mismo tiene fundamento, procederá a rectificarlo lo antes posible. Esta inspección y vigilancia la ejercerá EL CONTRATANTE por medio de un supervisor y/o las personas de su elección que se indicarán por escrito a EL CONTRATISTA.

OCTAVA: Queda elegido como domicilio especial para los efectos de este contrato, sus derivados y consecuencias, San Andrés, Lempira a la jurisdicción de cuyos tribunales ambas partes declaran someterse. Hechos dos (2,) ejemplares de un mismo tenor y a un so/o efecto, firmamos en San Andrés, Lempira, a los: 07 días del mes de octubre del año 2021.

CONTRATANTE
José René Pérez Molina
Alcalde Municipal
ID. No. 1316-1966-00062

CONTRATISTA

ID. No: 1316-1983-00327
9808-2713



**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS, LEMPIRA
HONDURAS C.A.**

CELULAR:9854-8233

CONTRATO POR: "OBRA DETERMINADA"

**NOMBRE DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL EN LA CASA
COMUNAL DE CAPUCA".**

Nosotros, JOSÉ RENÉ PÉREZ MOLINA en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de SAN ANDRÉS, Lempira, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra el Sr. JOSE JEREMIAS DIAZ, Ingeniero Civil, mayor de edad, Casado, con domicilio en La ciudad de Siguatepeque, Comayagua, actuando en representación de sí mismo quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar y como en efecto celebramos el presente contrato por obra determinada para realización de trabajos de **"CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL EN LA CASA COMUNAL DE CAPUCA"**. Ubicada en barrio el centro de este municipio, los cuales estarán regidos de acuerdo a las clausulas siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATISTA, en virtud de este contrato, se obliga a Realizar las actividades de Construcción desarrollándose a cabalidad las siguientes actividades De acuerdo a lo presentado en la cotización.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO	CANTIDAD DE O.	TOTAL
1	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	35.00	54.00	L. 1,890.00
2	EXCAVACION MATERIAL TIPO III (ROCA, SUELTA)	M3	365.00	4.86	L. 1,773.90
3	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	M3	2700.00	5.00	L. 13,500.00
4	DADO DE CONCRETO 30 X30 X 50, 3 Nú3, Nú2 @ 20 cm	UNID	450.00	26.00	L. 11,700.00
5	COLUMNA 20 X 20, 4Nú3, Nú2 @ 0.20, CONC. 1:2:2	M.L.	670.00	5.00	L. 3,350.00
6	CAPITEL PARA COLUMNA DE 0.20X0.20	UND	1000.00	2.00	L. 2,000.00
7	SOLERA 15X15cm, 3#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	380.00	52.60	L. 19,988.00
8	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.20 m	ML	100.00	20.00	L. 2,000.00
9	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.15 m	ML	100.00	105.20	L. 10,520.00
10	CERCO MALLA CICLON PVC FORRADA DE 6PIES, TUBO G. 2	ML	700.00	52.60	L. 36,820.00
11	PORTON PEATONAL T VERJA 2.30ALTOX1.00 ANCHO	UND	9500.00	1.00	L. 9,500.00
12	LIMPIEZA FINAL DE AREAS EXTERIORES	DIA	900.00	1.00	L. 900.00
13	DIRECCION POR MAESTRO DE OBRA	JDR	600.00	25.00	L. 15,000.00
	CERCO PERIMETRAL				L. 128,941.90
	TOTAL COSTO DIRECTO				L. 128,941.90
	UTILIDAD	%	10%	128,941.90	L. 12,894.19
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	%	6%	128,941.90	L. 7,736.51
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO				L. 149,572.60





**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS, LEMPIRA
HONDURAS C.A.
CELULAR:9854-8233**

SEGUNDA: *Cualquier cambio que se hiciese en la obra y que implicase un aumento de trabajo a lo inicialmente pactado en la oferta será considerado como una obra extra, el tiempo de entrega del proyecto será diferente al especificado y el precio de ella será convenido y debidamente autorizado por EL CONTRATANTE.*

TERCERA: *EL CONTRATISTA, se obliga a comenzar la ejecución de la obra mencionada al recibir la orden de Inicio por escrito del CONTRATANTE y la firma de este contrato. De igual forma se compromete a entregar la obra completamente terminada en un plazo de cuarenta y Veinticinco (25) días calendario a partir de la fecha de inicio de los trabajos la cual se efectuará a más tardar tres días después de la fecha de firma del presente contrato.*

CUARTA: *EL CONTRATISTA iniciara las obras sin anticipo de fondos, el contratista solicitara un solo pago al finalizar la obra, acompañado del respectivo informe por parte de la supervisión.*

QUINTA: *El precio de las obras contratadas a que se refiere este contrato y la oferta presentada es de L. 149,572.60 (ciento cuarenta y nueve mil quinientos setenta y dos lempiras con 60/100 centavos) por el total contratado correspondiente a suministro de materiales y mano de obra.*

SEXTA: *En función de lo establecido en el Artículo 77 del Decreto No. 171-2019 de Fecha 31 de Diciembre de 2019 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República año 2019, en todo Contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingreso menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.*



SEPTIMA: *En función de lo establecido en el Artículo 75 del Decreto No. 171-2019 de Fecha 31 de diciembre de 2019 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la*



**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS, LEMPIRA
HONDURAS C.A.**

CELULAR:9854-8233

República año 2019 El Contratista deberá indemnizar al Contratante por daños y perjuicios por un total de 0.36% del total del monto del contrato (538.46 lempiras), por cada día de retraso de la Fecha de Terminación con respecto a la Fecha Prevista de Terminación. El Contratante podrá deducir dicha Indemnización de los pagos que se adeudaren al Contratista.

OCTAVA: EL CONTRATANTE se compromete realizar los siguientes pagos.

1. Se acuerdan 1 solo pago cuando el contratista complete el 100 % de ejecución y se deducirá el 5% del monto por concepto de calidad de obra, no se aplicará dicha deducción si el contratista presenta la garantía bancaria por un plazo de 12 meses.

NOVENA: EL CONTRATANTE deberá inspeccionar y vigilar todos los trabajos que esté realizando EL CONTRATISTA y deberá notificar a éste de inmediato cualquier trabajo que en su opinión no se ha ejecutado de acuerdo con lo convenido. Por su parte EL CONTRATISTA deberá atender el reclamo y en caso de que se compruebe que el mismo tiene fundamento, procederá a rectificarlo lo antes posible. Esta inspección y vigilancia la ejercerá EL CONTRATANTE por medio de un supervisor y/o las personas de su elección que se indicarán por escrito a EL CONTRATISTA.

DECIMA: Durante el desarrollo de los trabajos, EL CONTRATISTA mantendrá el sitio de la obra en estado de limpieza y seguridad. Al terminar la obra EL CONTRATISTA removerá del sitio todo equipo, maquinaria, herramientas, y materiales sobrantes.

DECIMO PRIMERA: El Contratista estará obligado a pagar el 12.5% de Impuesto sobre servicios personales o a la presentación de la constancia del Pago de la Declaración de Impuesto Sobre Servicios Profesionales y se realizará la respectiva retención del 5% de garantía de calidad de obra o la presentación de la garantía bancaria respectiva, la que se pagará en un plazo de 12 meses a partir de la fecha de recepción definitiva del trabajo.

DECIMO SEGUNDA: Queda elegido como domicilio especial para los efectos de este contrato, sus derivados y consecuencias, el municipio de San Andrés, Lempira, a la jurisdicción de cuyos tribunales ambas partes declaran someterse. Hechos dos (2,) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, firmamos en San Andrés, Lempira, a los Seis días (06) del mes de octubre del año 2021.



CONTRATANTE
LIC. JOSÉ RENÉ PÉREZ MOLINA
Alcalde Municipal



CONTRATISTA
ING. JOSÉ JEREMÍAS DÍAZ GÓMEZ
ID. No.0107-1985-00499



MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
COTIZACION



PROYECTO: "CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN LA CASA COMUNAL DE CAPUCA".					
UBICACIÓN: CAPUCA, SAN ANDRES LEMPIRA					
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO	CANTIDAD DE O.	TOTAL
1	TRAZADO Y MARCADO			54.00	L. 1,890.00
2	EXCAVACION MATERIAL TIPO III (ROCA, SUELTA)	M.L.		4.86	L. 1,263.60
3	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	M3		5.00	L. 14,250.00
4	DADO DE CONCRETO 30 X30 X 50, 3 NÚ3, NÚ2 @ 20 cm	M3		26.00	L. 10,920.00
5	COLUMNA 20 X 20, 4NÚ3, NÚ2 @ 0.20, CONC. 1:2:2	UNID		5.00	L. 3,500.00
6	CAPITEL PARA COLUMNA DE 0.20X0.20	M.L.		2.00	L. 7,800.00
7	SOLERA 15X15cm, 3#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	UND		52.60	L. 27,040.00
8	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.20 m	ML		20.00	L. 2,300.00
9	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.15 m	ML		105.20	L. 17,572.00
10	CERCO MALLA CICLON PVC FORRADA DE 6PIES, TUBO G. 2	ML		52.60	L. 42,080.00
11	PORTON PEATONAL T VERJA 2.30ALTOX1.00 ANCHO	UND		1.00	L. 9,700.00
12	LIMPIEZA FINAL DE AREAS EXTERIORES	DIA		1.00	L. 533.00
13	DIRECCION POR MAESTRO DE OBRA	JDR		25.00	L. 75,500.00
CERCO PERIMETRAL					L. 736,348.60
TOTAL COSTO DIRECTO					L. 736,348.60
UTILIDAD					
GASTOS ADMINISTRATIVOS					
		%	70%	136,348.60	L. 13,634.86
		%	6%	136,348.60	L. 8,180.92
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					L. 758,164.38

NOMBRE OFERENTE: Randolph Joseph Torres

Nº IDENTIDAD: 0318-1985-00662

Nº RTN: 03181985006620

DIRECCION: Bo. San Juan, Siguatepeque.

FIRMA Y SELLO:






MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
COTIZACION



PROYECTO: "CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN LA CASA COMUNAL DE CAPUCA".					
UBICACION: CAPUCA, SAN ANDRES LEMPIRA					
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO	CANTIDAD DE O.	TOTAL
1	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	33.00	54.00	L. 1,782.00
2	EXCAVACION MATERIAL TIPO III (ROCA, SUELTA)	M3	404.00	4.86	L. 1,963.44
3	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	M3	2945.37	5.00	L. 14,726.85
4	DADO DE CONCRETO 30 X30 X 50, 3 NUS, N12 @ 20 cm	UNID	440.00	26.00	L. 11,440.00
5	COLUMNA 20 X 20, 4 NUS, N12 @ 0.20, CONC. 1:2:2	M.L.	743.00	5.00	L. 3,715.00
6	CAPITEL PARA COLUMNA DE 0.20X0.20	UND	840.00	2.00	L. 1,680.00
7	SOLERA 15X15cm, 3#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	400.00	52.60	L. 21,040.00
8	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.20 m	ML	123.00	20.00	L. 2,460.00
9	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.15 m	ML	127.00	105.20	L. 12,729.20
10	CERCO MALLA CICLON PVC FORRADA DE 6PIES, TUBO G. 2	ML	750.00	52.60	L. 39,450.00
11	PORTON PEATONAL T VERJA 2.30ALTOX1.00 ANCHO	UND	11000.00	1.00	L. 11,000.00
12	LIMPIEZA FINAL DE AREAS EXTERIORES	DIA	700.00	1.00	L. 700.00
13	DIRECCION POR MAESTRO DE OBRA	JDR	650.00	25.00	L. 16,250.00
CERCO PERIMETRAL					L. 138,936.47
TOTAL COSTO DIRECTO					138,936.47
UTILIDAD					
GASTOS ADMINISTRATIVOS					L. 13,893.65
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					L. 167,166.30

NOMBRE OFERENTE: JCF Constructores S de RL

N° IDENTIDAD: _____

N° RTN: 13069011396146

DIRECCION: Qualcipse Lempira

FIRMA Y SELLO: _____





MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
COTIZACION



PROYECTO: "CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN LA CASA COMUNAL DE CAPUCA".					
UBICACIÓN: CAPUCA, SAN ANDRES LEMPIRA					
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO	CANTIDAD DE O.	TOTAL
1	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	35.00	54.00	1,890.00
2	EXCAVACION MATERIAL TIPO III (ROCA, SUELTA)	M3	365.00	4.86	1,773.90
3	CIMENTACION MAMPOSTERIA CON 5 CM. DE CAMA ARENA	M3	2700.00	5.00	13,500.00
4	DADO DE CONCRETO 30 X 30 X 50, 3 NÚ3, NÚ2 @ 20 cm	UNID	450.00	28.00	11,700.00
5	COLUMNA 20 X 20, 4NÚ3, NÚ2 @ 0.20, CONC. 1:2:2	M.L.	670.00	5.00	3,350.00
6	CAPITEL PARA COLUMNA DE 0.20X0.20	UND	1000.00	2.00	2,000.00
7	SOLERA 15X15cm, 3#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	380.00	52.60	19,988.00
8	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.20 m	ML	100.00	20.00	2,000.00
9	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.15 m	ML	100.00	105.20	10,520.00
10	CERCO MALLA CICLON PVC FORRADA DE 6PIES, TUBO G. 2	ML	700.00	52.60	36,820.00
11	PORTON PEATONAL T VERJA 2.30ALTOX1.00 ANCHO	UND	9500.00	1.00	9,500.00
12	LIMPIEZA FINAL DE AREAS EXTERIORES	DIA	700.00	1.00	700.00
13	DIRECCION POR MAESTRO DE OBRA	JDR	600.00	25.00	15,000.00
CERCO PERIMETRAL					128,941.90
TOTAL COSTO DIRECTO					128,941.90
UTILIDAD					12,894.19
GASTOS ADMINISTRATIVOS					7,736.51
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					149,572.60

NOMBRE OFERENTE:

José Jeremías Díaz Gómez

Nº IDENTIDAD:

0107198500499

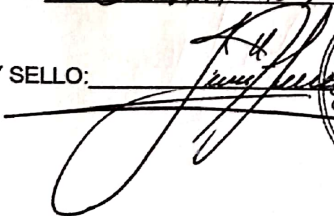
Nº RTN:

01071985004995

DIRECCION:

Col. Antonio Flores San Mateo. Comayagua.

FIRMA Y SELLO:






Municipalidad de San Andrés Departamento de Lempira
Honduras C; A

Barrio el centro Tel.9854-8233

1316-2021

CONTRATO POR ASERRIO

Yo, JOSE RENE PEREZ MOLINA con Id N. 1316-1966-00062 en su condición de Alcalde Municipal de este Municipio de San Andrés, Departamento de Lempira, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra el Sr: José Fabio López, con Id Numero: 1316-1983-00230 mayor de edad, Unión Libre, y con domicilio en la Comunidad: de Copantillo, San Andrés Lempira, actuando en representación de sí mismo quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar y como en efecto celebramos el presente contrato por Acerrar la madera de una casa de habitación en la comunidad del Naranjito San Andrés Lempira.

PRIMERA: EL CONTRATISTA, en virtud de este contrato, se obliga a Realizar las actividades de Aserrío desarrollándose a cabalidad las siguientes actividades:

- Aserrío de 10 Cuartones de 6 metros largo por 4X3 pulgadas
- Aserrío de 18 tablas de 10X1X5 pulgadas
- Aserrío de 20 Renglones de 3.50 metros de largo por 3X2 pulgadas
- Aserrío de 3 Pilares de 3 Metros de Largo por 5X3 Pulgadas
- Aserrío de 20 Reglas de 3X2X4
- Aserrío de 12 reglas de 4 mts de largo 4X1

SEGUNDA: Cualquier cambio que se hiciese en la obra y que implicase un aumento de trabajo a lo inicialmente pactado en la oferta será considerado como una obra extra, el tiempo de entrega de la madera a aserrar será diferente al especificado y el precio de ella será convenido y debidamente autorizado por EL CONTRATANTE. Se considerará obra extra cualquier daño realizado por terceros al trabajo ya realizado por EL CONTRATISTA, el cual necesite remplazar alguna pieza de lo estipulado a entregar según minuta pedida.

TERCERA: EL CONTRATISTA, se obliga a comenzar la ejecución de la obra mencionada Un (1,) día después de recibir la orden de Inicio por escrito del CONTRATANTE y la firma de este contrato. De igual forma se compromete a entregar la obra completamente terminada en un plazo de dos semanas Doce días hábiles a partir de la fecha de inicio de los trabajos.

CUARTA: El precio de las obras contratadas a que se refiere este CONTRATO y la oferta presentada es de Lps.6,000.00 (seis mil exactos) correspondiente únicamente a mano de obra



Municipalidad de San Andrés Departamento de Lempira
Honduras C; A

Barrio el centro Tel.9854-8233

calificada con la moto sierra ya que el beneficiario del proyecto se compromete en sacar los permisos debidos de los arboles a cortar.

QUINTA: El Contratista estará obligado a pagar el 12.5% de Impuesto sobre servicios personales o a la presentación de la constancia del Pago de la Declaración de Impuesto Sobre Servicios Profesionales.

SEXTA: EL CONTRATANTE se compromete realizar pagos detallados en la siguiente manera:

1. El pago se hará a la finalización de toda la minuta que se le dará al contratista sin adelantos de ninguna especie.

SEPTIMA: EL CONTRATANTE deberá inspeccionar y vigilar el aserrío que esté realizando EL CONTRATISTA y deberá notificar a éste de inmediato cualquier trabajo que en su opinión no se ha ejecutado de acuerdo con lo convenido. Por su parte EL CONTRATISTA deberá atender el reclamo y en caso de que se compruebe que el mismo tiene fundamento, procederá a rectificarlo lo antes posible. Esta inspección y vigilancia la ejercerá EL CONTRATANTE por medio de un supervisor y/o las personas de su elección que se indicarán por escrito a EL CONTRATISTA.

OCTAVA: Queda elegido como domicilio especial para los efectos de este contrato, sus derivados y consecuencias, San Andrés, Lempira a la jurisdicción de cuyos tribunales ambas partes declaran someterse. Hechos dos (2,) ejemplares de un mismo tenor y a un so/o efecto, firmamos en San Andrés, Lempira, a los: 07 días del mes de octubre del año 2021.

CONTRATANTE

José Rene Pérez Molina
Alcalde Municipal
ID. No. 1316-1966-00062

Josepavio Lopez
CONTRATISTA

ID. No: 1316-1983-00230
8965-7216